S 37

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00252/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMC/DGBS/SEFDAL/513/2019** de fecha 16 de mayo de 2019, signado por el C. Emmanuel Gaspar López, Subdirector de Educación Física, Deporte y Apoyo Logístico en la Alcaldía de Magdalena Contraes, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2320/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
28 MAYO 2019
1:08

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 3427/2816
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-020699-19
C. Emmanuel Gaspar López.- Subdirector de Educación Física, Deporte y Apoyo Logístico en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LEML

252

002419

LA MAGDALENA CONTRERAS

ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y APOYO LOGÍSTICO
Alcaldía la Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

No. Oficio: AMC/DGBS/SEFDAL/ 513 /2019

Asunto: Contestación de petición.

21 MAYO 2019
SALIDA

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTRIXOCHITL 185, PISO 3 COLONIA TRÁNSITO
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06820, CDMX
P R E S E N T E

En atención al oficio número MDSPOPA/CSP/2320/2019, de fecha 21 de marzo del presente año, y dar seguimiento a lo que se le exhorta a la Jefa de Gobierno y al Director General del Instituto del Deporte de la CDMX.

1.- Punto Uno, en el cual se solicita se implemente un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los gimnasios urbanos en las 16 demarcaciones territoriales, al respecto informo que lo que refiere a la Alcaldía La Magdalena Contreras, el objetivo principal es fomentar el deporte y una vida saludable en la práctica de actividades físicas y de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta demarcación. Por lo cual se está implementando el apoyo con las áreas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales, para dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario a los gimnasios al aire libre para que la comunidad pueda continuar con las actividades.

2.-Punto Dos, en la Alcaldía La Magdalena Contreras, en coordinación con el Instituto del Deporte y el área que compete a la Subdirección de Educación Física, Deporte y Apoyo Logístico, estamos en espera de la indicación si se cuenta con más equipos al aire libre para la instalación de estos en las colonias en donde la comunidad lo solicite o en espacios en donde se puedan instalar.

3.-Punto tres, en la Alcaldía La Magdalena Contreras, en cuanto se otorguen más gimnasios al aire libre, se les hará saber a la comunidad para que de acuerdo a quienes soliciten los equipos, los espacios estén en las mejores condiciones para su instalación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

FRATERNALMENTE
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA,
DEPORTE Y APOYO LOGÍSTICO

EMMANUEL GASPAR LÓPEZ.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
HORA: 12:50

C.c.p. VLADIMIR ALEJANDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ. -Director General de Bienestar Social. Su conocimiento
Folio AMC/DGBS/635/2019
C.c.p. Control de Gestión AMC/OJA/774/2019
EGL/ mee